



Borja Acha Besga
Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 19 de junio de 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Endesa, S.A. ("ENDESA"), a través de la sociedad íntegramente participada "Endesa Red, S.A." ha aprobado realizar una oferta vinculante de compra de la totalidad del capital social de la compañía no cotizada "*Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A.*" ("EAEC") dirigida a todos sus actuales accionistas.

El precio ofrecido es de 13,21 euros por acción, lo que supone un total de 87.514.929 euros, de adquirirse la totalidad del capital social. La compra está previamente condicionada a la obtención de la preceptiva autorización por parte de las autoridades nacionales de Competencia, así como a que Endesa Red, S.A. adquiera, al menos, una participación de control superior al 50,01% del capital social de EAEC.

EAEC cuenta con más de 30.000 clientes y es la principal compañía de distribución y comercialización de electricidad de Ceuta, territorio donde ENDESA desarrolla actividades de generación eléctrica, por lo que esta operación está en línea con su estrategia de crecimiento en distribución y comercialización en España y Portugal.

El Secretario del Consejo de Administración